



REGLAMENTO CONSTRUCCIONES

- 1- Depositar los materiales de construcción en lugares que no ocupen los espacios públicos, tales como: calles, aceras, contenes, áreas verdes y otros. En los casos que no tengan donde depositar, se coordinará con el ayuntamiento, el cual le brindará la debida asistencia.
- 2- Los desperdicios producidos por las construcciones deberán ser retirados por los responsables de éstas, el mismo día que se produzcan.
- 3- Todas las construcciones o remodelaciones antes de su inicio deberán solicitar el permiso correspondiente, por ante el Departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento Municipal.
- 4- Se acordó otorgar un plazo de 30 días a partir del día 4 de junio del 2024 para retirar todos los materiales de construcción existentes, botes, escombros o cualquier otro tipo de desechos que se encuentren en las áreas públicas. En caso de no obtemperar en la fecha estipulada, **serán aplicadas drásticas sanciones a los responsables de las construcciones.**

NOTA: Este reglamento fue consensuado con el sector construcción del municipio, en fecha 04 de junio del año 2024.